JUSTIFICACIÓN PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La institución educativa Rafael J Mejía del Municipio de Sabaneta, requiere la **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA,** esto con el fin de garantizar la debida prestación del servicio educativo y que la institución cuente con los elementos necesarios para garantizar el desarrollo de las actividades institucionales y la ejecución del Proyecto Educativo Institucional.

Así mismo, el numeral 1 del artículo 2.3.1.6.3.11 del decreto 1075 de 2015, relativo a la utilización de los recursos de los Fondos de servicios Educativos, permite la destinación de los recursos para adelantar la contratación de [...] *1. Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual.*

La necesidad descrita, se encuentra contemplada en la exposición de motivos del presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal 2026, y las erogaciones que adquiera la institución educativa con ocasión al presente proceso de contratación, se encuentra respaldada con la respectiva disponibilidad presupuestal.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los elementos requeridos son:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	PELOTA TENIS MESA WONDER X6 UND TSP-3206 (BLANCO) Características: Material: Plástico ABS +PVC. Diámetro: 40 mm. 2 estrellas. Peso: 2,7 -2,9 gr. Caja por 6 und	4
2	BALON FUTSALA COMPETENCIA SPACE 62-64 (VERDE)	10
3	BALON VOLEIBOL FORMACION VGF4 (NAR/AZU)	10
4	BALON VOLEIBOL COMPETENCIA VGC5 (NEG/ROJ)	10
5	BASKET JUNIOR TEAM N6 T670410 T675958 T672476	10
6	BALON BASKET SUPER TEAM BCV7 N7T670359 T672353	10
7	BALONMANO N1 BSP-2750 (NARANJA)	5
8	BALONMANO N2 BSP-2750 (NARANJA)	5
9	PELOTA FUNDAMENTACION VOLEIBOL, FUTBOL Y BALONCESTO T780379	30
10	TULA BALONERA SPORTY 20	2
11	FRISBEE ULTIMATE SEMIPROFESIONAL (VERDE NEON)	10

12	BALON FUTBOL COMPETENCIA SPACE N5 (VERDE NEON)	**5**
13	BALON FUTBOL COMPETENCIA SPACE N4 (BLANCO)	**5**
14	PELOTA TENIS CAMPO X3 BOLSA AK12571	**10**
15	MALLA TENIS MESA 0061	**10**
16	ARO ULA ULA PLANO 60 CM GSP-2516-60	**20**
17	RECREOLONA 3 MTS	**1**
18	MALLA DE MICRO FUTBOL, TIPO CAZA	**1**
19	LIENZA 50 MTS	**1**
20	JUEGO CROOSWORD, CRUCIGRAMA ORIGINAL	**1**
21	JUEGO SCRABBLE CLÁSICO ORIGINAL	**1**
22	JUEGO RUMMI LETRAS ORIGINAL	**1**
23	JUEGO UNO ORIGINAL	**1**
24	JUEGO PILO	1

FORMA DE PAGO: EL PAGO SE HARÁ EN UN 100%, previa presentación de la factura de venta o su equivalente debidamente legalizado (que cumpla con los requisitos impuestos por el Estatuto Tributario) y el certificado de paz y salvo por concepto de seguridad social.

El pago se hará con sujeción al Plan Anual de Caja P.A.C., y será efectuado por la Tesorería del Fondo de Servicio educativo, previa presentación de la factura con el visto bueno de la Rectora de la Institución Educativa como constancia de recibido de los elementos comprados.

De conformidad al Acuerdo Municipal No.22 del 2024 "por el cual se expide el estatuto tributario de Sabaneta"; Teniendo en cuenta la tipología del proceso se realiza: **RETENCIÓN EN LA FUENTE, RETE IVA, ICA Y ESTAMPILLA DEL ADULTO MAYOR, CONTRIBUCIÓN PRO CULTURA, TASA PRO DEPORTE.** (Depende de los parámetros establecidos en el estatuto tributario municipal, cada actividad específica tiene su tarifa). **NOTA:** Cuando el contrato sea de obra Pública: **PRO HOSPITAL Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: será de veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LAS GARANTIAS: De conformidad con el Acuerdo No. 07 de 2025 del consejo directivo de la I.E, en los términos del numeral 6° del artículo 2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015 y el artículo 13 de la ley 715 de 200, por la cuantía y naturaleza del proceso, se considera que no existen riesgos suficientes que pongan en riesgo la ejecución del contrato, por lo que no se exigirá la expedición de pólizas.

LUGAR DE EJECUCIÓN: La Institución Educativa Rafael J Mejía, ubicada en la Carrera 45 Nro.77 C sur47 Barrio Cañaveralejo, teléfono 2883491 Municipio de Sabaneta, Antioquia.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 715 de 2001, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 y el Acuerdo N° 07 de 2025 del Consejo Directivo de la institución Educativa.

Emitida el (15) de julio del (2026).

MARTIN ADOLFO GONZALEZ BUITRAGO
RECTOR
(FIRMA EN ORIGINAL)